



Región de Murcia
Consejería de Salud



Don José Francisco Sedes Romero, Director Gerente del Área II, en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación por Resolución de 8 de enero de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº 14 de 19/01/2015),

Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de mantenimiento integral del sistema de establecimiento de la dosimetría física PTW del Hospital General Universitario Santa Lucía, mediante Procedimiento Abierto (Expte. 1100777818/17).

Visto el anuncio de licitación publicado en el BORM del 5 de junio de 2017 (nº 128), en el que se fija un plazo hasta el 20 de junio de 2017 para licitar.

Visto que ninguna empresa ha presentado oferta dentro del plazo de licitación establecido .

De conformidad con el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la contratación del servicio de mantenimiento integral del sistema de establecimiento de la dosimetría física PTW del H.G.U. Santa Lucía.

Segundo.- Declarar desierta la licitación de dicho expediente, al no haberse presentado ninguna empresa licitadora para esta contratación.

Cartagena, 29 de junio de 2017.



DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA SALUD II
CARTAGENA

Fdo.: José Francisco Sedes Romero